

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **325** Fecha **23/08/2012**
Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
Descripción: **ANÁLISTA SENIOR SOPORTE Y MANTENIMIENTO SABER 3, 5 y 9**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES en el cumplimiento de sus funciones desarrollará, durante el año 2012, para la consolidación del sistema de evaluación de los estudiantes, la aplicación censal de las pruebas SABER para los alumnos de tercero, quinto y noveno grado. Para realizar esta evaluación se necesita ejecutar algunos proyectos de Tecnología e Información para implementar/modificar los siguientes sistemas de información: módulo de capacitación, módulo de registro, módulo de citación, módulo de biblias, módulo de nóminas, módulo de aplicación, módulo de ingreso información post aplicación, informe de delegado y rector, aplicativo de publicación de resultados y micro-sitio WEB.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos; teniendo en cuenta que la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste; y con el objeto de soportar adecuadamente los 2'600.000 estudiantes que tomarán la prueba en octubre de 2012. Por lo anterior se considera necesario reforzar el equipo de trabajo para soporte y mantenimiento de los aplicativos de SABER 3°, 5° y 9° con un analista sénior.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los aplicativos necesarios para soportar las aplicaciones relacionadas con la prueba SABER 3°, 5° y 9° del año 2012.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de ANÁLISTA SENIOR SOPORTE Y MANTENIMIENTO SABER 3, 5 y 9 es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Maestría o especialización en Ingeniería de Sistemas ó afines.
3. Experiencia de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA (Servlets, JSP, JSF, JPA y Facelets).
4. Experiencia de mínimo 1 año realizando labores de soporte y mantenimiento.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el soporte y mantenimiento de los aplicativos que soportan las aplicaciones relacionadas con la prueba SABER 3°, 5° y 9° del año 2012.
2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
3. Realizar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización.
4. Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.
5. Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
6. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
7. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFCES designe para esta labor.
8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
9. Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles, según se indique.
10. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
11. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
12. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
13. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
14. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
17. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
18. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
19. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFCES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

REQUISICION

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se obliga a:

1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
2. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato.
3. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
9. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
10. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de este contrato se basa en la circular 001 del 2012, en la que se indica que para profesional con especialización y 3 años de experiencia relacionada con el objeto del contrato, el pago máximo será de 5.200.000. En este caso el pago será de \$ 5'000.000.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Señora Olga Liliana Cruz para cumplir con el perfil requerido:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, especializado en diseño de Arquitecturas Empresariales y de Solución. Magister en Ingeniería de Sistemas y Computación con experiencia en el diseño, análisis, modelamiento y puesta en marcha de proyectos de Arquitectura Empresarial.
2. Experiencia y conocimiento en herramientas de diseño de Arquitectura Empresarial como: BizDesign Architecture y Enterprise Architecture, también en herramientas como: suite de BPM/SOA de Oracle, CRM On Demand, base de datos Oracle 11g, SQL server, My SQL. Adicionalmente en metodologías y frameworks de arquitectura empresarial como TOGAF 9 y en la aplicación de diferentes estilos arquitecturales de solución como BPM/SOA y N-Tier.
3. Experiencia de más de 2 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.
4. Experiencia de más de 2 años en temas relacionados con implementación y mantenimiento de diversos sistemas de información.
5. La Señora Olga Liliana Cruz ha finalizado sus estudios de maestría en la Universidad de los Andes y su grado se realizará en octubre del presente año.

JB

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:
Cuatro (4) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) mcte .
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION Hasta el día 31 de Diciembre de 2012.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería	1	20000000	20000000					

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO				ADRIANA GIL GONZALEZ	
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
					